

Violencias basadas en género

Un curso de la **Universidad de Medellín**

**Experto
temático**

Melina
Wittenkamp





Melina Wittenkamp

Violencias basadas en género

 melina.wittenkamp@gmail.com

A. Información general

Nombre del curso	Violencias basadas en género
Experto temático	Melina Wittenkamp

**Introducción
/ Problema**

El género es una construcción social y cultural que asigna características, roles y comportamientos a las personas en función de su sexo asignado al nacer. No es una cualidad biológica, sino una categoría creada por la sociedad para diferenciar y organizar a los individuos con base en lo que se considera apropiado para hombres y mujeres. Judith Butler destaca que el género es performativo, es decir, se crea y refuerza a través de las prácticas cotidianas.

En los últimos años, las problemáticas de género, específicamente la preocupación ante las situaciones de violencia debido al género, se han instalado en las diferentes agendas de los ámbitos público y privado. La visibilización y legitimación social crecientes alcanzadas, fundamentalmente por producciones teóricas y acciones políticas lideradas por las colectivas feministas y organizaciones LGTBIQ+, de los diversos temas referidos a la sexualidad y las cuestiones de género ha impactado de manera considerable en diferentes instancias del sistema social que conformamos, reconociendo y fortaleciendo experiencias y procesos que por mucho tiempo se venían desarrollando de manera desatendida.

En Colombia, las leyes para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres son algunos ejemplos de este fortalecimiento; al igual que la tipificación del feminicidio como un delito autónomo que permite establecer penas más justas o la creación de instancias interinstitucionales de atención y protección de las mujeres víctimas de violencia, como los CAVIF y los CAIVAS. Tampoco se puede dejar de lado el reconocimiento de los derechos de las parejas homosexuales por medio del matrimonio igualitario; la ley antidiscriminación, que aborda el racismo y la discriminación por razones de sexo, orientación sexual e identidad de género; la inclusión de la categoría “género no binario” en los documentos de identidad y la simplificación de los trámites para modificar los nombres de las personas transgénero en estos.

Objetivos de aprendizaje General y específicos**Objetivo general**

Sensibilizar a la ciudadanía sobre las múltiples manifestaciones de las violencias basadas en género, su carácter de continuum y el impacto de su prevención en materia de construcción de una sociedad equitativa, incluyente y pacífica.

Objetivos específicos:

- Comprender las diversas formas de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, el acoso sexual, la violencia en línea y otras manifestaciones, así como sus impactos en las víctimas y en la sociedad.
- Analizar y evaluar las principales normativas internacionales enfocadas en la igualdad de género y la prevención de la violencia de género, comprendiendo sus principios, alcances y mecanismos de implementación, y aplicarlos críticamente en situaciones de la realidad colombiana y de la vida cotidiana.
- Reconocer y entender las diversas formas de violencia de género y su progresión hacia el feminicidio, de manera tal que se puedan identificar las señales de violencia para contribuir activamente en la creación de un entorno libre de violencia de género a través de la educación, la sensibilización y la promoción de planes de prevención de la violencia.

Estrategias evaluativas	Las actividades evaluativas tendrán como punto de partida una introducción a la discusión epistémica del concepto de violencia basada en el género, que se abordará en la primera unidad del curso, de modo que sea posible nombrar, comprender y apropiarse de cuestiones relacionadas con las múltiples violencias cotidianas y estructurales que existen, pero que se encuentran invisibilizadas precisamente por la posición de subordinación en la que se han ubicado los sujetos de dicha violencia desde las formas culturales predominantes en el sistema patriarcal. De igual manera, se realizarán algunas propuestas con base en la reflexión de situaciones cotidianas, que se reproducen respondiendo a pautas culturales dominantes, y en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Además, se dispondrán actividades evaluativas tipo cuestionario, cuya calificación y aprobación será crucial para acreditar la aprobación de este proceso de aprendizaje.
Duración	20 horas

B. Contenidos del curso

Unidad 1

Conceptos fundamentales.

Horas de dedicación: (8 horas).

Comprensiones en torno al género:

- Definición de la categoría género
- Roles en el acoso escolar (agresor, víctima, observador).

Dimensiones de las violencias basadas en género:

- Violencias de género (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, institucional, simbólica, obstétrica, digital, política, familiar y vicaria).
- Desigualdades de género
- Patriarcado
- Roles y estereotipos de género
- Machismo
- Feminismos

Lo anterior, con el fin de codificar, pensar, nombrar y desnaturalizar prácticas y vivencias invisibilizadas en torno a las violencias basadas en género (VBG).

Unidad 2

Normativa internacional que aborda los derechos humanos, de las mujeres y de las diversidades.

Se revisarán las principales normativas internacionales que abordan la violencia de género, las cuales son resultado del reconocimiento de las luchas de las diversas olas del movimiento feminista, para conocer los derechos de las mujeres y diversidades respecto de su inclusión igualitaria en todos los ámbitos de la vida social, política y económica de las comunidades. Estas normativas son:

<p>Unidad 2</p> <p>Horas de dedicación: (8 horas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Convención Internacional de los DD. HH. ● Cumbre de la CEDAW ● Convención Belém do Pará Principios de Yogyakarta
<p>Unidad 3</p> <p>Violencias basadas en género.</p> <p>Horas de dedicación: (6 horas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fases del ciclo de la violencia y su manifestación en las relaciones abusivas. ● Los programas de prevención y empoderamiento de las mujeres. ● La atención y protección de las víctimas, servicios, redes de apoyo y protocolos de atención. ● El feminicidio, definición, factores de riesgo, estadísticas y datos. ● La construcción de las masculinidades y la violencia. ● La promoción de la participación de los hombres en la lucha contra la violencia de género.
<p>C. Referencias bibliográficas</p>	

- AralInfo (2018, 2 de octubre). Charla de Yayo Herrero "¡Un Trabajo de Cuidado(s)! Una mirada ecofeminista al concepto de trabajo" [pódcast]. Ivoox.
https://www.ivoox.com/charla-yayo-herrero-un-trabajo-cuidado-s-audios-mp3_rf_29017954_1.html
- Argentina. Ministerio de Defensa (2019). Ley Micaela (ley 27499).
<https://www.argentina.gob.ar/iaf/genero-y-diversidad/ley-micaela>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/span.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. ONU.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Gallimard. Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (s.f.). Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC). Gobierno de Colombia.
<https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/cuentas-y-sintesis-nacionales/economia-del-cuidado>
- Fricker, M. (2017). Injusticia epistémica. Editorial Herder.
- Lagarde y de los Ríos (2006). Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, presas, putas y locas. Siglo XXI Editores.
- Martínez Franzoni, J. (2022). Cuidados entre la ola feminista y la austeridad. Revista Nueva Sociedad, 302. <https://nuso.org/articulo/302-cuidados/>
- MRA Fundazio (2020, 3 de junio). Pérez Orozco: Propuesta socioeconómica cuidados como eje vertebrador (Congreso Diputados 2020/05/29) [pódcast] Ivoox.
https://www.ivoox.com/perez-orozco-propuesta-socioeconomica-cuidados-como-eje-vertebrador-audios-mp3_rf_51706883_1.html
- Naciones Unidas (2019). CEDAW/C/COL/CO/9: Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia. Naciones Unidas - Oficina del Alto Comisionado.
<https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/concluding-observations-ninth-periodic-report-colombia>

- Organización de Estados Americanos [OEA] (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará". Asamblea General de la OEA.
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Pautassi, L. (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. Revista de la Facultad de Derecho de México, LXVIII(272).
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/67588>
- Sobre los principios de Yogyakarta (2016).
<https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/#:~:text=Los%20Principios%20de%20Yogyakarta%20son,que%20los%20Estados%20deben%20cumplir>
- Vasallo, B. (2018). Pensamiento monógamo, terror poliamoroso. Ed. Oveja Negra.
World Health Organization [WHO] (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. WHO Report.

e/diversa *Juntos por un mundo **más inclusivo.***



www.escueladiversa.co

Un proyecto de:



Apoya:

